



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00411245- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, proponiendo la firma del acuerdo de colaboración con FUNDACIÓN NIÑOS SIN TÓXICOS, FUNDARTOX; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado acuerdo de colaboración tiene por objeto facilitar a los estudiantes de los distintos niveles de formación de la Facultad de Psicología la realización de prácticas académicas.

Que se cuenta con los informes de legalidad, económico, de pertinencia y de infraestructura previstos por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar la firma del acuerdo de colaboración para la realización de Prácticas Académicas entre la Facultad de Psicología y FUNDACIÓN NIÑOS SIN TÓXICOS, FUNDARTOX, que como anexo forma parte de la presente resolución, con 3 (tres) fojas útiles.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Convenios.